COMUNICACIÓN DE PROGRESO (COP) 2020
PACTO MUNDIAL





Versión 1.1



COMUNICACIÓN DE PROGRESO (COP) 2020 PLANTILLA BÁSICA

Período cubierto por nuestra Comunicación de progreso (COP)

De: 18/01/2020 A: 18/01/2021

CARTA RENOVACION COMPROMISO PACTO MUNDIAL

Apreciado/a:

Me gustaría transmitir el orgullo que es para nuestra organización el poder formar parte del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, y poder renovar nuestro compromiso con esta entidad, con la cual compartimos principios objetivos y retos.

Por ello me complace confirmar que RCM JIT reafirma su respaldo a los Diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en las áreas de los derechos humanos, el trabajo, el medioambiente y la anticorrupción.

En esta Comunicación de progreso anual, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Mundial y sus principios a nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias. También nos comprometemos a compartir esta información con nuestros grupos de interés y al público en general a través de nuestros principales canales de comunicación.

Nuestra empresa está fuertemente comprometida con la mayoría de los principios que se mencionan en el Pacto Mundial, entre los cuales podemos encontrar el compromiso con el Medio Ambiente, en todas sus áreas, fomentamos la abolición de la discriminación en el empleo y la ocupación en todos sus aspectos, velamos porque se respeten en todo momento los Derechos Humanos, etc.

En este sentido, RCM es una empresa certificada ISO 9001, ISO 14001, ISO 27001 e ISO 15504. La excelencia en la gestión, a través de la mejora continua, guía nuestra estrategia. Los principios de la excelencia forman parte de los valores éticos y profesionales de nuestro día a día y de los compromisos que RCM ha adquirido con sus clientes, accionistas, empleados, proveedores/socios, y con la sociedad. Además, durante 2020 RCM se ha certificado con la ISO 45001, donde se constata la gestión de seguridad y salud laboral por la que siempre hemos abogado y protegido.

La Dirección de RCM asume, lidera e impulsa el compromiso con la Calidad Total, facilitando a nuestros empleados los recursos necesarios para alcanzar la excelencia. Así mismo, se encarga de establecer y revisar periódicamente los objetivos de calidad, acordes con su situación, que garanticen el cumplimiento de esta política.

Debido a la importancia que tiene para nosotros el Medio Ambiente, hemos enfocado nuestras actividades hacia la minimización de los impactos en el entorno, con el compromiso de la Dirección de cumplir con los principios incluidos dentro de nuestra Política de Medio Ambiente.

Tras un año tan convulso y extraño, donde la situación sanitaria mundial ha sido el eje central tanto desde un plano social como desde un plano económico, es todo un orgullo para RCM JIT reafirmar su total compromiso con Pacto Mundial.

Atentamente, Celia Montero Murgui Consejera Delegada













SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE CONFIANZA

Página: 2 de 9



Versión 1.1



Medioambiente y medición de los resultados

OBJETO Y ALCANCE

Sistematizar y describir el modo de identificar, analizar y evaluar los aspectos ambientales identificados.

Es de aplicación a todos los aspectos identificados por RCM JIT, tanto en condiciones normales de funcionamiento como en condiciones anormales (por ejemplo, mantenimiento), así como en situaciones de emergencia previsibles.

2. DESARROLLO

Para asegurar la comprensión de los términos empleados se describe el siguiente vocabulario:

<u>Aspecto ambiental:</u> Elemento de las actividades, productos o servicios que puede interactuar con el Medio Ambiente.

Aspectos directos: Aquellos cuya generación es responsabilidad directa de RCM JIT.

<u>Aspectos indirectos:</u> Aquellos sobre cuya generación y control RCM JIT únicamente podría influir. Estos aspectos están identificados con un asterisco en la casilla correspondiente a Tipo de Aspecto (Salida). Estos aspectos no son evaluados al no poder establecer acciones de mejora por no ser de nuestra responsabilidad directa. Si que se controlan mediante el control de los procesos ambientales establecidos.

<u>Impacto ambiental:</u> Cualquier cambio en el Medio Ambiente, sea adverso o beneficioso, resultante en parte de las actividades, productos o servicios.

<u>Situación de emergencia</u>: Circunstancia inesperada y espontánea que puede tener como consecuencia la aparición de situaciones de peligro que pueden generar riesgo de daños para las personas, instalaciones y Medio Ambiente e incontrolada en los primeros estadios de su desarrollo.

<u>Condiciones Anormales de funcionamiento:</u> Circunstancia esperada, controlada y no habitual de funcionamiento



Versión 1.1



2.1. Identificación de las actividades e identificación y registro de los aspectos ambientales

El ejercicio de la identificación de los aspectos ambientales se basa en la búsqueda del origen (causa) de los impactos ambientales (efecto) derivados de las actividades y productos de RCM JIT, para lo cual el Responsable del Sistema analiza con una periodicidad no superior a la anual los aspectos derivados de la actividad y productos quedando estos recogidos en el "Registro de aspectos" en el cual se incluyen los impactos asociados a los aspectos.

Estos registros utilizan las siguientes entradas en su identificación:

- 1. Proceso/Actividad: indica la actividad en que se produce el aspecto identificado.
- 2. **Tipo de Aspecto**: los aspectos se han tipificado atendiendo sobre todo a sus definiciones legales cuando esto ha sido posible.
- 3. **Tipo de Impacto:** se identifican los impactos ambientales asociados a los aspectos ambientales.
- 4. **Ratio/Cantidad**: indica la cantidad o volumen generado, emitido o consumido en un intervalo de tiempo determinado.

En RCM JIT se realiza la identificación de todos los aspectos ambientales que generan la actividad de la empresa (tanto los aspectos directos como indirectos)

El Responsable del Sistema es quien mantiene al día este registro, para lo cual ha de tener en cuenta que pueden aparecer aspectos ambientales no identificados como consecuencia, entre otros, de:

- Nuevas actividades, productos o servicios que RCM JIT ofrezca a sus clientes.
- Nueva legislación ambiental que afecte a las actividades, productos o servicios que RCM JIT ofrezca a sus clientes.
- El resultado de auditorías tanto internas como externas.
- Nuevas entradas de materia y energía a RCM JIT.
- Análisis de Riesgos que se puedan realizar.













SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE CONFIANZA

Página: 4 de 9



Versión 1.1



- Conclusiones derivadas de la Revisión del Sistema por la Dirección.

2.2. Evaluación de los aspectos ambientales

Sin embargo, el mero registro de los aspectos ambientales no es una herramienta válida si no se evalúan los impactos ambientales que producen. La evaluación de estos aspectos ambientales debe ir dirigida a:

- La supresión de los impactos ambientales adversos asociados y potenciación de los beneficiosos.
- La minimización, si no es posible la supresión, de estos impactos ambientales adversos asociados.

La evaluación de los aspectos ambientales se lleva a cabo considerando la MAGNITUD, el ACERCAMIENTO A LÍMITES, la FRECUENCIA, la NATURALEZA y POR EL IMPACTO de los mismos. Para ello RCM JIT ha establecido las correspondientes escalas de valoración para estos criterios, de modo que se asegure la obtención de un mismo resultado en evaluaciones ejecutadas por distintos miembros de la organización. El Responsable del Sistema refleja dicha evaluación en la "Evaluación de Aspectos Ambientales"

- El criterio MAGNITUD puede ser interpretado según el aspecto como:
 - ⇒ Cantidad o volumen generado, emitido o consumido
- El criterio NATURALEZA se puede interpretar como la propiedad que puede caracterizar a una sustancia y/o residuo, o como el efecto negativo o repercusión que puede tener dicho aspecto tanto mayor cuanto más se aproxime a los límites legales o referencias aplicables; o gravedad de las consecuencias del accidente potencial o situación de emergencia.
- El criterio FRECUENCIA se interpreta en la cantidad de veces que se produce o genera un aspecto.

Para el proceso de evaluación, únicamente se realiza a aquellos aspectos considerados directos, dada su posibilidad de control.















/ersión 11



Para los aspectos indirectos, el sistema de gestión ya garantiza su adecuado control y supervisión a través de los procesos definidos.

Para los aspectos con posibilidad de control se utilizan los siguientes criterios:

Aspecto a evaluar: Consumos				
CRITERIOS DE VALORACION				
MAGNITUD	10 puntos	20 puntos	30 puntos	
	10% mejor que el año	5% mejor que el año	lgual o peor que el año	
	anterior	anterior	anterior	
FRECUENCIA	10 puntos	20 puntos	30 puntos	
	Una vez cada tres meses	Una vez cada dos meses	Una vez al mes	
IMPACTO	10 puntos	20 puntos	30 puntos	
	No afecta	Reversible	Irreversible	

Aspecto a evaluar: Generación de Residuos				
CRITERIOS DE VALORACION				
MAGNITUD	10 puntos	20 puntos	30 puntos	
	Si la generación de residuo es un 5% inferior a la del año anterior	Si la generación de residuo es igual a la del año anterior o no se ha producido nunca o no hay datos	Si la generación de residuo es mayor de un 5% a la del año anterior	
NATURALEZA	10 puntos	20 puntos	30 puntos	
	Residuo reciclable	Residuo inerte, urbano o asimilable	Residuo peligroso	
FRECUENCIA	10 puntos	20 puntos	30 puntos	
	Una vez cada 3 meses	Una vez cada 2 meses	Al menos una vez al mes	















Versión 1.1



Aspecto a evaluar: Emisiones Atmosféricas					
CRITERIOS DE VALORACION					
MAGNITUD	10 puntos	20 puntos	30 puntos		
Cantidad emitida	Si es menor al 5% respecto al año anterior o no se ha producido nunca	Si está igual al año anterior o no hay datos	Si es superior al 5% respecto al año anterior		
ACERCAMIENTO A LÍMITES/ IMPACTO	10 puntos	20 puntos	30 puntos		
	Si la emisión es inferior al 10% del límite legal o referencia aplicable/No afecta	Si la emisión está entre un 5% del límite legal o referencia aplicable/Reversible	Si la emisión está en el límite legal o referencia aplicable/Irreversible		
FRECUENCIA	10 puntos	20 puntos	30 puntos		
	Una vez cada 3 meses	Una vez cada 2 meses	Al menos una vez al mes		

2.3. Establecimiento de los aspectos ambientales significativos

Para identificar los aspectos ambientales significativos se establecen los siguientes criterios:

- Estratégicos de negocio. Son aquellos que identifica la Dirección como significativo dada la importancia o volumen de generación de dicho aspecto, que tengan especial relevancia ante los ciudadanos de la Comunidad de Madrid (afectan a los servicios básicos prestados por RCM JIT)
- 2. A partir de las puntuaciones obtenidas de un aspecto ambiental se establece su SIGNIFICANCIA (S). Esta puntuación es la resultante de la suma de los tres criterios valorados.

Al valor obtenido se le asigna el nivel de significancia correspondiente:

PUNTUACIÓN	NIVEL DE SIGNIFICANCIA
< 60	NO SIGNIFICATIVO
<u>≥</u> 60	SIGNIFICATIVO













SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE CONFIANZA

Página: 7 de 9



Versión 1.1



Anticorrupción

- Evaluamos el riesgo de la corrupción al hacer negocios.
- Mencionamos las palabras "anticorrupción" y/o "comportamiento ético" en los contratos con socios comerciales.
- Garantizamos que los procedimientos internos respalden el compromiso anticorrupción de la empresa.

Medición: se llevan a cabo Auditorías y se utilizan Herramienta de Seguimiento: para tal fin se establecen las auditorias con el correspondiente seguimiento.

Gestión de incidencias - Indicador de Seguimiento: número de incidencias reflejadas mediante nuestro buzón o cualquier vía (correo, teléfono, comentario en RRSS...)

Número de quejas recibidas y resueltas - Indicador de Seguimiento: no se han dado.

Trabajo

- Desde RCM trabajamos en la erradicación del trabajo infantil/forzoso: RCM contribuye mediante el Plan de Dirección de Personas a la creación de empleo inclusivo y desarrollo del talento de jóvenes estudiantes, potenciando los valores de equidad y rechazando el trabajo infantil, siendo todas las contrataciones y cooperaciones talento mayores de edad.
- Por otro lado, RCM ofrece un correo electrónico y buzón de sugerencias para realizar aquellas denuncias en caso de detectar cualquier conducta incoherente con el fin de erradicar el trabajo forzoso/infantil.
- Garantizamos que la empresa no participa en ninguna forma de prácticas laborales forzadas u obligadas.
- © Cumplimos con los estándares mínimos de salario.
- Garantizamos que las decisiones relacionadas con el empleo estén basadas en criterios relevantes y objetivos.
- Se han aplicado y auditado todas las medidas de prevención de COVID

Medición: se llevan a cabo Auditorías y se utilizan Herramienta de Seguimiento: para tal fin se establecen las auditorias con el correspondiente seguimiento.

Gestión de incidencias - Indicador de Seguimiento: número de incidencias reflejadas mediante nuestro buzón o cualquier vía (correo, teléfono, comentario en RRSS...)

Número de quejas recibidas y resueltas - Indicador de Seguimiento: no se han dado.















Versión 1.1



Derechos humanos

Desde RCM siguiendo esta línea de trabajo hemos elaborado un Manual de Acogida para nuestros empleados en donde:

- Garantizamos que a los trabajadores se les proporcionen instalaciones de trabajo seguras, adecuadas e higiénicas.
- Protegemos a los trabajadores de acosos en el lugar de trabajo, lo que incluye acoso físico, verbal, sexual o psicológico, abuso o amenazas.
- Tomamos medidas para eliminar los ingredientes, diseños, defectos o efectos secundarios que podrían dañar o amenazar la vida humana y la salud durante la fabricación, utilización o eliminación de productos.
- Igualdad de género: RCM cumple con nuestro Código ético empresarial con el fin de que se respete siempre cada relación laboral y se establezca una conducta adecuada, con respeto, igualdad e inclusión.
- Desde el área de RRHH y junto con la Dirección de la compañía, se han creado diferentes Políticas que apuestan por la igualdad real con independencia de raza, sexo, género, cultura, etc.
- Estas políticas se ven reflejadas en los Planes que están en el Manual de Acogida del trabajador con el procedimiento y protocolo a seguir.
- © Creación de un Protocolo de Prevención del Acoso Acción / Proyecto
- © Creación de Canal de Denuncias Herramienta de Seguimiento
- Existe habilitado un correo en para generar cualquier denuncia que pueda incumplir nuestro Plan de Igualdad.

Medición: se llevan a cabo Auditorías y se utilizan Herramienta de Seguimiento: para tal fin se establecen las auditorias con el correspondiente seguimiento.

Gestión de incidencias - Indicador de Seguimiento: número de incidencias reflejadas mediante nuestro buzón o cualquier vía (correo, teléfono, comentario en RRSS...)

Número de quejas recibidas y resueltas - Indicador de Seguimiento: no se han dado.











